



DECRETO N° 12.1

LAJA, enero 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Roberto Pincheira Aguillón, vigilante del jardín infantil "Mis dulces Pasos".
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2011, al Sr. Roberto Pincheira Aguillón, nochero del jardín infantil "Mis dulces Pasos", por los días:

- 02 al 20 de enero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc. *02/01/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309